

000033

PROTOCOLIZACIÓN DE:

DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO (APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION)

FECHA:

08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

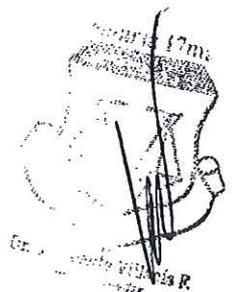
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DE:

TRES COPIAS

C.S.



Quito, 7 de septiembre de 2011

Señores

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

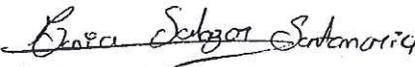
De mi consideración

Solicito la protocolización de los siguientes documentos:

1. Documento de Nombramiento (Apoderado General de la empresa China Road And Bridge Corporation).

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ab. Tania Salazar S
MAT. 17-2011-256 C.J.

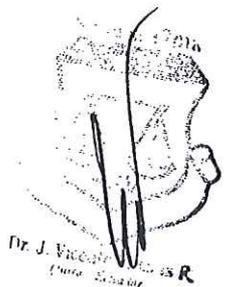
000334



11203266-001 1/5 ②
厄瓜多尔 C D E

公 证 书

中华人民共和国北京市方圆公证处





中国路桥工程有限责任公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (CRBC)

Add: C88 Andingmenwai Dajie, Beijing, China
Tel: 86-10-64280055

Post code: 100011
Fax: 86-10-64285686

委 任 书

中国路桥工程有限责任公司董事长张建初先生，现任命张昕(护照号 P00001991)先生为公司驻厄瓜多尔办事处总代表，并授权办理和执行下列一切或任何一项事宜：

- 一、代表公司招揽项目、洽谈业务、参加投标、签订合同、协议。
- 二、全权办理一切银行业务，包括：开设现金帐户、支取支票、接受兑换单据、开具信用证。
- 三、履行一切必要的合同，如：采购、销售、租借等合同。
- 四、接受提货单和提取货物。
- 五、在法律上代表公司处理一切法律事务，直至最终解决，并无例外地作为公司代表于政府部门交往，包括海关当局、税务当局以及在此提到的或未提到的有关部门。
- 六、有权为办事处和工程项目雇佣当地人员。
- 七、具有人事委托权，即有权代表公司委托、指定、委派人员担任其职权范围内的各项业务，有权代表公司委任或聘请顾问人员和撤销这种委任或聘请。

中国路桥工程有限责任公司

张 建 初



张建初

董事长

二〇一一年八月十九日



中国路桥工程有限责任公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (CRBC)

Add: C88 Andingmenwai Dajie, Beijing, China
Tel: 86-10-64280055

Post code: 100011
Fax: 86-10-64285686

Documento de Nombramiento

Sr. Zhang Jianchu, Presidente de China Road & Bridge Corporation, por la presente nombra al Sr. Zhang Xin (No. Pasaporte: P00001991) a ser representante general de la oficina en Ecuador y para realizar todos o cualquiera de los siguientes asuntos:

1. En nombre de la corporación atrae proyectos, consulta negocios, participa en la licitación, firma contratos y acuerdos;
2. Para llevar a cabo todos los negocios bancarios, incluyendo: Abrir cuentas de efectivo, sacar cheques, aceptar factura de cambio y abrir carta de crédito;
3. Para llevar a cabo todos los contratos necesarios, tales como contrato de compras, contrato de ventas y contrato de arrendamiento etc.;
4. Para aceptar el conocimiento y sacar las mercancías;
5. Presenta y actúa en nombre de la corporación para tratar todos los asuntos legales hasta la resolución final, sin excepción, si fuera como representante de la corporación, se pone en contacto con todos los departamentos del gobierno, incluyendo autoridad de aduana, autoridad de impuestos y otros departamentos mencionados/ no mencionados en este documento;
6. Tiene autoridad de emplear a personas locales para oficina y proyectos;
7. Tiene derecho de nombramiento de personal, es decir que en nombre de la corporación, tiene autoridad de nombrar, asignar y enviar a las personas para llevar a cabo todos los negocios de su competencia, y nombrar o contratar a consultores y revocar el dicho nombramiento o contratación.

张 Jianchu

Zhang Jianchu(sello)
Presidente

China Road & Bridge Corporation(sello)
19 de agosto de 2011.



Notario
Dr. J. Vicente Villalba R.
Quito Ecuador

公 证 书

(2011)京方圆外经证字第5671号

兹证明前面的《委托书》影印本与原本内容相符，原本上所盖的中国路桥工程有限责任公司之印鉴及法定代表人张建初之印章均属实。并证明所附的西班牙文译本与中文原本内容相符。

中华人民共和国北京市方圆公证处

公证员

刘晓冰

二〇一一年八月十九日



V57651373

0000036

ACTA NOTARIAL

(2011) J.F.Y.W.J.Z.Zi.N.º 5671

Se certifica por la presente que la fotocopia antedicha de "Documento de Nombramiento" se conforma con el contenido del original, que son verídicos el sello de CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION y el sello del representante jurídico--- Zhang Jianchu, estampados en el original. Y que la traducción accesoria de español se conforma con el contenido del original de chino.

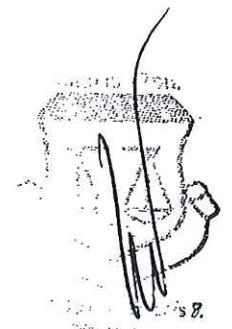
Notaría Fangyuan del Municipio de Beijing

República Popular China

Notario: Liu Xiaobing

El 19 de agosto de 2011

XW57235299





认字第11203266-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员刘晓冰的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
一等秘书
年八月二十五日



CONSULADO DEL ECUADOR BEIJING REPUBLICA POPULAR CHINA	
LEGALIZACION NO.: 2092	
Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la señor(a) <i>Zhang Zhaoqun, Sen-Secretario</i>	
No. pags. <i>04</i> , el suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.	
PARTIDA ARANCELARIA: <i>III-15-7</i>	
DERECHOS RECAUDADOS: <i>US\$ 50-</i>	
LUGAR Y FECHA: <i>Beijing, 30 Agosto 2011</i>	
Firma y Cargo	

Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador
en Beijing, R. P. China



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



Dr. Remigio Poveda Vargas

000037

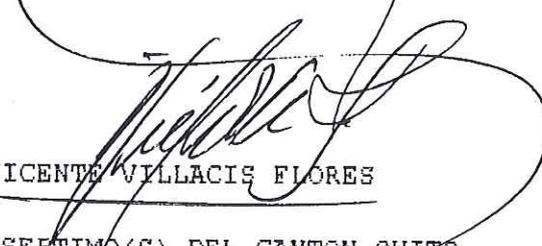
PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la Abogada Tania Salazar con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil once guión doscientos cincuenta y seis de la Corte de Justicia, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, el Documento de Nombramiento (Apoderado General de la Empresa China Road And Bridge Corporation), en cinco fojas útiles.- Quito, a ocho de septiembre del dos mil once.- Notario.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-

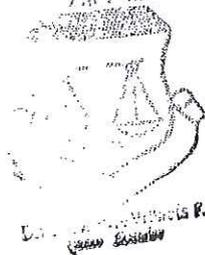


Notaria




DR. JOSE VICENTE VILLACIS FLORES

NOTARIO DECIMO SEPTIMO(S) DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

06.10.13

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA (APROBACION DE SUCURSALES), CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS, LICENCIA COMERCIAL DE PERSONA JURIDICA (EMPRESARIAL) RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS; y, PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO (APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION) protocolizadas en esta Notaría, el ocho de septiembre del dos mil once respectivamente; de la RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4805, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veinticinco de octubre del dos mil once, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior; protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el ocho de septiembre del dos mil once respectivamente y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION, de la República Popular China, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por la Junta Directiva, a favor del señor Zhang Xin, de nacionalidad china.- Quito a veintiocho de octubre del dos mil once.-



Notaria 17

Remigio Poveda Vargas
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



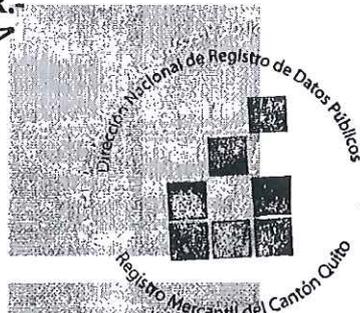
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Alcaza Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
 Quito, D.M.



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de octubre del 2011, bajo el número **3755** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización que contiene los documentos referentes al **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera “**CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION**”; y, la calificación del **PODER** otorgado por la Junta Directiva de la Compañía, a favor del **SR. ZHANG XIN**, efectuadas el 08 de septiembre de 2011 (2), ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO, literal b)** de la citada **RESOLUCIÓN** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2114**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **48759**.- Quito, a ocho de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

